

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 JUL. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00720 00
Clase de proceso: VERBAL – RESTITUCION DE TENENCIA.
Demandantes: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – EN LIQUIDACIÓN.
Demandado: COOPERATIVA MULTIACTIVA SE SERVICIOS SOLIDARIOS – COPSERVIR LTDA.

Dado que la diligencia programada en auto de enero 20 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del código General del Proceso, para llevarla a cabo a las 10:00 horas del 21 de Julio de 2020

Los extremos en la Litis tengan en cuenta las disposiciones contenidas en auto inmediatamente anterior.

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

